

20

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 29 de mayo de 2018.-

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

El mal estado del pavimento de ciertas calles del Municipio de San Isidro, que incluye baches no arreglados o lugares que presentan hundimiento en el pavimento o desnivel de las calles, y;

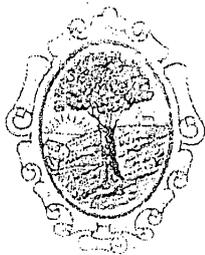
**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Ejecutivo viene implementando en los últimos años el Plan de Pavimentación y Bacheo para la reparación de las distintas calles que se encuentran en malas condiciones.

Que los baches en estas calles ocasionan problemas en la circulación de tránsito y en muchos casos, debido al mal estado del pavimento, suele anegarse en días de precipitaciones, lo que imposibilita su circulación.

Que asimismo, estas imperfecciones en el pavimento generan la acumulación de agua los días de lluvia causando que los vecinos dañen los vehículos al no conocer la profundidad real de las mismas.

Que vecinos han manifestado su preocupación por el hundimiento y/o rotura del pavimento en la calle y han procedido a realizar los correspondientes reclamos a través de la plataforma online del Municipio, los cuales se agregan al presente en el **ANEXO I**.



20

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

Que, sin embargo, estos reclamos todavía no han sido respondidos ni solucionados y agotada la vía administrativa, se vieron en la necesidad de tramitarlos a través del Concejo Deliberante.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

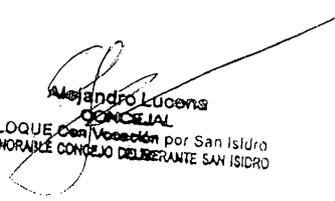
### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

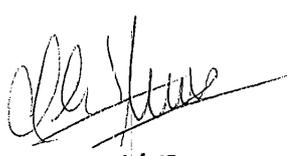
**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien inspeccionar el estado de las calles descriptas en el el **ANEXO I**, y en caso de proceder realice en la brevedad, el bacheo y reparación del pavimento de las calles allí mencionadas.

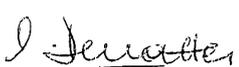
**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de la Secretaría que corresponda, informe cuál es el estado de los trámites descriptos en el **ANEXO I**.

**Artículo 3°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo asimismo que, tenga a bien informar cuanto tiempo se tarda en atender reclamos de bacheo y repavimentación de las calles y cuál es la cantidad de reclamos al respecto pendientes a la fecha.

**Artículo 4°:** De forma

  
Alejandro Lucena  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
Martín Lutufyan  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
Clarisa Demattei  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO